

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITOS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a confar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10132

ALONSO PELÁEZ, Pedro de; hijo de Pelicarpo y Rafaela, natural de Llanes, provincia de Oviedo; vecindado en los Carriles, de la misma provincia, de profesión tejero, de estado soltero, del reemplazo de 1912, de veintidós años, estatura 1,695 metros, procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recaudamiento de Cangas do Oso; comparecerá ante este Juzgado, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, que reside en esta Plaza.—Valladolid, 9 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—5572

10133

AMADOR CORTES, Juan; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer. 3911

10134

ALVAREZ NOGUEIRA, Isidro (s) el Chico; natural de Langullo (Orense), hijo de José y Concepción, estado soltero, profesión postalante; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 8892

10135

ALVAREZ RODRIGUEZ, Elodia; natural de Quintas de Orga, partido de Coínova, de estado soltera, profesión jornalera, de veinticinco años, hija de Salvador; Filomena; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8880

10136

ARMAS PADRON, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Valverde, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Nicolás Jiménez Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 1.<sup>o</sup> de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Jiménez. JG—5563

10137

BELTRAN RIBAS, José; hijo de José y Joaquín, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Horne, 1, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 9024

10138

BLANCO DIAZ, Juan; de veintitres años, casado, jornalero, vecino de San Bartolomé, su último domicilio; procesado por hurto forestal; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Telde, en término de diez días, a constituirse en prisión. 9005

10139

CARMONA PRIEGO, José (s) Pepillo; de estado soltero, profesión esbalista, de doce años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 8897

10140

CASTROVIEJO Y GARCIA, Enrique; de diecisiete años, soltero, remachador, natural y vecino de Valladolid, hijo de Ciriano y Nicanora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tulosa, al objeto de ampliar su indagatoria en causa por estafa. 9585

10141

CERRUTI, Giuseppe; natural de Turín; profesión fundista, de treinta a treinta y cinco años, hijo de Giuseppe, de estatura alta, usa bigote negro, rostro moreno, vistiendo pantalón negro, bota negra, chaqueta de paño azul y gorra marino; domiciliado últimamente en Génova; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 9004

10142

DA COSTA CARNEIRO, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión propietario, de veintiocho años, hijo de Inocencio y Declinda; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8883

10143

ECA DE QUEIROS, José María; natural de Londres (Inglaterra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8881

10144

EGUILAR FERNANDEZ, Manuel; hijo de Raimundo y María, natural de Fagera (Luarca), provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintiún años, estatura 1,557 metros; domiciliado últimamente en Fagera (Oviedo); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.<sup>o</sup> de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—5559

10145

EIRE FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y Generosa, natural de Meis, Ayuntamiento de Odeceixe, provincia de Orense, vecindado últimamente en San Lorenzo, Juzgado de primera instancia de Orense, quinto del reemplazo de 1912, de veintidós años, soltero, labrador, de estatura 1,685 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guardia en Santiago de Compostela, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que se lo sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo que se le señala.—Santiago, 7 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández. JG—5561

10146

ESTEVAN CAIN, Miguel; natural de Comares, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en Fuengirola; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle efectivo el plazamiento en causa número 275 del pasado año. 9001

10147

FELEZ DE GRACIA, Ramón; natural de Alcariza (Teruel), de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Pascual y Francisca; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclita, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo. 8892

10148

FERNANDEZ ANTA, Arsenio; natural de Zamora, de estado soltero, de trece años, hijo de Rafael y María; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 14 y 16, principal; procesado por hurto de una bombilla de luz e lámpara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8891

10149

FERNANDEZ CORTINA, Braulio; hijo de Juan y Josefa, natural de Villadomíos, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.<sup>o</sup> de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—5560

10150

FERNANDEZ SANCHEZ, José (s) Pepe Bicicleta; hijo de Dionisio y Tomasa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Mergelina, de Sevilla. 9002

10151

FERNANDEZ O RODRIGUEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, carpintero, hijo de Rosa, natural y vecino de Orense; JG—5561

(Continúa en la pág. 974.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACIÓN según el censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS		MUERTOS	
		Nacim. mientos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hombres.	Llegómu- tos.	Desaparicio- nes.
Álava (Vitoria)...	32.893	67	42	13	2,04	1,28	0,40	39	28	59	3
Albacete...	24.805	50	92	12	2,02	3,71	0,48	29	21	49	>
Alicante...	55.301	103	81	19	1,86	1,46	0,34	51	52	90	10
Almería...	48.407	140	152	29	2,89	3,14	0,60	72	68	126	9
Avila...	12.060	29	37	6	2,40	3,07	0,50	10	19	26	1
Badajoz...	35.039	64	69	15	1,83	1,97	0,43	29	35	59	4
Baleares (Palma-Mallorca)...	67.644	120	146	45	1,78	2,16	0,67	55	65	113	2
Barcelona...	587.411	1.230	1.219	442	2,09	2,08	0,75	633	597	1.137	44
Burgos...	31.489	84	84	12	2,67	2,67	0,88	41	43	68	9
Cáceres...	17.910	36	51	7	2,01	2,85	0,39	26	10	35	1
Cádiz...	67.174	125	123	47	1,86	1,83	0,70	70	55	99	26
Canarias (Santa Cruz)...	63.004	74	63	14	1,17	1,00	0,22	34	40	66	7
Gastón...	32.809	67	59	34	2,07	1,55	1,05	36	31	62	3
Ciudad Real...	16.372	48	57	6	2,63	3,48	0,36	23	25	45	>
Córdoba...	68.831	169	183	41	2,53	2,74	0,61	80	89	149	14
Coruña (La)...	56.902	145	93	29	2,55	1,63	0,51	75	70	114	29
Cuenca...	11.721	26	24	3	2,22	2,05	0,26	12	14	24	2
Corona...	17.045	34	33	13	1,99	1,94	0,76	14	20	27	5
Granada...	80.511	195	228	32	2,42	2,83	0,40	117	78	166	28
Guadalajara...	12.176	25	52	5	2,05	4,27	0,41	16	9	24	>
Gipúzcoa (San Sebastián)...	49.008	146	78	17	2,98	1,59	0,35	70	76	132	8
Huelva...	29.072	85	60	12	2,92	2,06	0,41	56	29	75	10
Huesca...	12.419	21	33	2	1,69	2,66	0,16	9	12	17	>
Jáén...	29.217	65	96	20	2,91	3,29	0,66	47	38	81	4
León...	18.117	59	74	9	3,26	4,08	0,50	32	27	46	1
Lérida...	24.531	43	80	20	1,75	3,26	0,62	24	19	37	1
Lugroño...	23.926	63	69	10	2,83	2,68	0,42	80	33	55	2
Lugo...	35.726	72	47	10	2,02	1,82	0,28	34	38	64	6
Madrid...	599.807	1.311	1.497	429	2,19	2,50	0,72	676	636	1.092	205
Málaga...	136.365	340	275	59	2,49	2,02	0,43	187	153	246	50
Murcia...	125.057	182	217	50	1,46	1,74	0,40	126	56	175	4
Navarra (Pamplona)...	29.172	65	56	15	2,21	1,90	0,51	27	38	57	>
Orense...	16.998	33	52	10	2,06	3,25	0,63	21	12	24	2
Oviedo...	53.269	120	101	26	2,25	1,20	0,49	75	45	118	2
Palencia...	18.055	51	91	4	2,82	5,04	0,22	25	26	39	1
Pontevedra...	24.222	54	55	9	2,23	2,27	0,37	52	22	29	8
Salamanca...	29.830	61	71	6	2,04	2,38	0,20	33	28	54	3
Santander...	65.046	200	148	89	3,07	2,28	0,60	97	103	173	16
Segovia...	14.910	38	87	10	2,65	2,18	0,67	22	16	34	2
Sevilla...	158.287	332	470	98	2,10	2,07	0,62	153	179	272	59
Soria...	7.535	20	13	5	2,85	1,73	0,68	10	10	18	1
Tarragona...	23.289	46	47	11	1,98	2,02	0,47	24	22	41	>
Teruel...	11.935	22	26	7	1,84	2,18	0,50	12	10	21	>
Toledo...	22.274	44	50	9	2,16	2,24	0,40	21	27	41	3
Valencia...	233.348	482	358	127	2,07	1,53	0,54	256	226	450	20
Valladolid...	71.056	188	235	38	2,65	3,32	0,53	96	92	169	16
Vizcaya (Bilbao)...	93.636	267	167	68	2,85	1,79	0,73	130	137	223	13
Zamora...	16.955	47	72	10	2,77	4,25	0,59	24	23	40	>
Zaragoza...	111.704	286	216	67	2,56	1,93	0,60	143	143	258	3
<b>TOTALES...</b>	<b>3.420.879</b>	<b>7.598</b>	<b>7.671</b>	<b>2.021</b>	<b>2,22</b>	<b>2,24</b>	<b>0,59</b>	<b>3.954</b>	<b>3.644</b>	<b>6.654</b>	<b>637</b>

Madrid, 1º de Septiembre de 1913.—El Director general, P. A., Priamo Cebríán.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las capitales de provincia de España en el mes de Julio de 1913.

DE NACIDOS		NÚMERO DE FALLECIDOS										
		MUERTOS				ESTADÍSTICAS						
Expónitentes.	TOTAL	Llegítimos.	Illegítimos.	Expónitentes.	TOTAL	Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y centros de salud.	En otros establecimientos nacidos.	TOTAL
5	67	2	2	2	2	23	19	12	30	5	7	12
1	50	2	2	2	2	45	47	57	36	4	2	6
3	103	2	2	2	2	41	40	16	65	10	8	19
5	140	3	2	2	3	75	77	87	65	15	4	19
2	29	2	2	2	2	14	23	19	18	5	1	6
1	64	2	2	2	2	37	32	28	41	9	4	13
5	120	5	2	2	5	68	63	67	79	13	8	21
49	1.230	85	6	11	102	649	570	517	702	222	19	241
7	84	3	1	2	4	45	39	34	50	27	5	32
2	36	4	2	2	4	29	22	27	24	5	3	8
2	125	5	2	2	5	65	58	27	96	5	4	9
1	74	2	1	1	1	40	23	19	44	14	14	14
2	67	3	2	2	3	29	21	14	36	10	10	10
3	48	2	1	2	3	28	29	29	29	9	10	19
6	169	12	2	2	14	101	82	88	95	31	12	43
2	145	6	6	2	12	49	44	81	62	9	3	12
2	26	2	2	2	2	17	7	8	16	8	3	11
2	84	1	1	2	1	23	10	7	26	18	18	18
1	195	14	2	2	14	121	107	119	109	55	5	55
1	25	2	1	2	1	32	20	28	24	12	17	17
6	146	7	2	2	9	41	37	25	53	17	5	22
2	85	10	2	2	10	33	27	25	35	11	11	11
4	21	2	2	1	3	16	17	9	24	19	1	20
2	85	8	1	2	9	48	48	35	61	20	20	20
12	59	2	2	2	2	34	40	40	45	29	14	34
5	43	2	2	2	3	40	40	44	36	18	18	25
6	63	5	2	2	5	40	29	33	36	11	14	9
2	72	4	2	2	4	25	22	9	38	5	4	9
14	1.811	75	31	1	107	764	733	731	766	193	90	288
4	840	16	7	2	23	141	134	117	158	9	39	48
3	182	2	2	2	5	105	112	103	114	16	8	24
8	65	4	2	2	1	27	29	12	44	18	3	28
7	93	2	1	2	3	29	23	21	31	6	3	9
2	120	5	1	2	6	56	45	37	64	19	1	20
11	51	1	2	2	1	47	44	59	32	12	21	33
17	54	1	1	2	2	29	26	23	32	1	20	21
4	61	4	2	2	4	42	29	43	28	3	3	25
11	200	13	4	1	18	74	74	63	95	17	16	33
2	38	3	2	2	3	20	17	18	19	2	1	3
1	332	27	5	2	32	230	240	176	294	64	12	76
6	20	1	2	2	1	5	8	4	9	3	3	3
5	46	2	2	2	2	21	26	18	29	9	6	12
1	22	1	1	2	1	15	11	13	13	1	7	7
4	48	4	2	2	6	30	20	20	30	16	5	21
12	482	17	2	2	19	196	162	121	237	46	12	58
3	188	10	3	2	13	117	119	120	116	46	56	102
31	267	9	1	2	10	95	72	80	87	27	29	56
7	47	3	1	2	4	44	28	51	21	4	14	19
25	286	8	1	2	9	109	107	75	141	39	16	55
307	7.598	397	81	17	405	3.999	3.672	3.348	4.323	1.163	505	1.668

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

## DEFUNCIÓN

## CAPITALES

	1. Fiebre tifóidea (tifo endémico).	2. Tifo exantemático.	3. La Fiebre Intermittente y/o la Quexia Paludosa.	4. Fiebre.	5. Sarampión.	6. Escarlatina.	7. Coquelicin.	8. Difteria y croup.	9. Gripes.	10. Colera aséptico.	11. Quexia nocturna.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tuberculosis de los pulmones.	14. Tubercolosis de las mening.	15. Otros tumores.	16. Cáncer y otros tumores malignos.	17. Meningitis simple.	18. Hemorragia y embolismo cerebral.	19. Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	2	2	1	1	2	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	9	5
Albacete.....	2	2	1	1	2	7	1	2	1	1	1	1	1	2	2	8	2	10	1
Alicante.....	2	2	1	1	2	10	1	2	1	1	1	1	2	2	2	5	3	3	5
Almería.....	2	2	1	1	2	24	1	2	1	1	1	1	2	2	2	7	2	13	10
Avila.....	2	2	1	1	2	15	1	2	1	1	1	1	2	2	2	57	1	80	4
Badajoz.....	2	2	1	1	2	10	1	2	1	1	1	1	2	2	2	14	2	74	3
Baleares (Palma Mallorca)	9	9	1	1	2	24	1	2	1	1	1	1	2	2	2	52	1	9	4
Barcelona.....	9	9	1	1	2	10	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	9	2
Burgos.....	2	2	1	1	2	24	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Cáceres.....	2	2	1	1	2	10	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Cádiz.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	11	2
Canarias (Sta. Cruz).....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	11	2
Castellón.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	11	2
Ciudad Real.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Córdoba.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Coruña (La).....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Cuenca.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Gerona.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Granada.....	12	12	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Guzdalajara.....	3	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Gijón (San Sebastián).....	3	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Huelva.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Huesca.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Jávea.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
León.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Lérida.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Logroño.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Lugo.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Madrid.....	30	26	1	1	2	17	2	14	16	6	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Málaga.....	8	8	1	1	2	4	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Murcia.....	6	6	1	1	2	4	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Navarra (Pamplona).....	4	4	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Orense.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Oviedo.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Palencia.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Pontevedra.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Salamanca.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Santander.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Segovia.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Sevilla.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Soria.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Tarragona.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Ternol.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Toledo.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Valencia.....	3	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Valladolid.....	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Vizcaya (Bilbao).....	4	4	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Zamora.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
Zaragoza.....	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	10	2
<b>TOTAL...</b>	<b>105</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>73</b>	<b>103</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>655</b>	<b>44</b>	<b>93</b>	<b>269</b>	<b>542</b>	<b>400</b>	<b>457</b>	

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España durante el mes de Julio de 1913.

NES POR

20 Bronquitis aguda.	21 Bronquitis crónica.	22 Neumosis.	23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tifis).	24 Afecciones del estómago (excepto el ulcer).	25 Diarrea y enteritis (inflamación de las entrañas).	26 Apendicitis y óleitis.	27 Hembras obstrucciones (tumores).	28 Chrorosis del hígado.	29 Nefritis aguda y mal de Bright.	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	31 Septicemia puerperal (niebro, peritonitis, flebitis puerperales).	32 Otras afecciones propias.	33 Debilidad congénital y vicaria de conformación.	34 Senilidad.	35 Muertes violentas (excepción al suicidio).	36 Histeria.	37 Otras enfermedades.	38 Enfermedades gástricas y de la biliaridad.	TOTAL	
2	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	42
3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	82
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	81
23	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	152
4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	69
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	146
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	123
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	183
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	93
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	78
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	60
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	96
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	74
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	80
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	69
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1497
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	275
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	217
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	101
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	91
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	71
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	148
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	470
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	358
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	233
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	167
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	72
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	216
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7,671
203	125	165	366	60	1,837	10	55	54	164	9	22	18	197	147	116	11	1,519	161		

comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, con el fin de ser constituido en prisión provisional, conforme á lo acordado en causa que contra el mismo se formó en el Juzgado de instrucción de Villalba por el delito de hurto.

8884

10152

FERRER ARONA, *Mattas*; hijo de Ru-fino y Leandra Andrea, natural de Utiel, provincia de Valencia, partido judicial de Requena, casado con Angela Díez, zapatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Utiel; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

8904

10153

FRUTOS Y BENITO, *Juan*; de diecisiete años, soltero, pintor, natural de Cuevas de Probanco y vecino de Vitoria, hijo de José y Saveriana; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, al objeto de ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Norte.

9568

10154

GAROIA BLANCO, *Eusto*; de veintidós años, natural de Bargas (Toledo), sin domicilio conocido, soltero, jornalero, hijo natural de Antera Garro Blanco, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ser empazado y constituirse en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

8913

10155

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Leonardo*; natural de Socos, Ayuntamiento de La Guardia (Portovecchio), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, estatura regular, tez sonrosada, color bueno, algo rubio, ojos negros muy vivos, visto traje claro, usa gorra y se expresa en acento americano; domiciliado últimamente en Teis, partido de Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8879

10156

GONZALEZ RIAZA, *Pelayo*; hijo de Lorenzo y María, de cuarenta y siete años, ajustador, natural de Vergara y sin domicilio; procesado por estafa en la causa número 40 de 1913; comparecerá ante el Juzgado de Durango en término de diez días, con objeto de notificárle la calificación fiscal, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

8983

10157

GONZALO CASADO, *Sáez*; hijo de Pablo y Ana, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión camarrero, de veinticinco años, de estatura y nariz regular, pelo y ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 8, cuarto izquierdo; procesado por robo, hoy penado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez.

8995

10158

HERNANDEZ LUENGO, *Ladislao*; hijo de Miguel y María; natural de San Esteban, provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en San Esteban; procesado por presunta deserción; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 11 de Julio de 1913.—José Martínez. JG—5571

10159

TORRES MONDAZA, *Manuel*; de veintidós años, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Lagar, número 7, de estado soltero, profesión botanero, hijo de Antonio y Mercedes; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

5954

10160

TRASOBARES APARICIO, *Teodoro Enrique*; natural de Arandiga, estado soltero, profesión impresor, de diecisiete años, hijo de Bernardo y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado y penado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Zaragoza para ingresar en la Cárcel á cumplir condóna de arresto mayor impuesta por esta Audiencia.

8924

10161

TRASOBARES APARICIO, *Teodoro Enrique*; natural de Arandiga, estado soltero, oficio albañil, de dieciocho años, hijo de Bernardo y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza para ser reducido á prisión, mandada por la Excmo. Audiencia de dicha capital en expresa causa.

8923

10162

VACA TRIVIÑO, *Rafael*; natural de Tarifa, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Castellar; procesado por rapiña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión.

8962

10163

AIGES MAJOS, *Antonio*; natural de Almenar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de segunda descripción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Avis, número 55, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 12 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—5616

10164

ARABIOTORNE ABRISQUETA, *Angel*; natural de Arraneda (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Contreras Ferrer.—Barcelona, 2 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Oatriza.

JG—5583

10165

ARIAS CASARIEGO, *Rodolfo*; hijo de José y Balbina, natural de Oviedo, Ayuntamiento de Aller, provincia de

Oviedo, apercibido en Moreda, provincia de Oviedo, de veintidós años, profesión Maestro, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero del año actual (*Diario Oficial*, núm. 30); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez.

JG—5652

10166

BARRON SAN MARTIN, *Ramiro*; hijo de Marcelino y Justa, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ortuña (Vizcaya); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guardia en Bilbao, D. Teófilo Caba González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Julio de 1913.—El teniente, Teófilo Caba González, Juez instructor, Teófilo Caba.

JG—5511

10167

BIGORRA FORMOSO, *Miguel*; hijo de Antonio y Carolina, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de reclutamiento de Tarrasa, número 65; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alejandría, número 58, D. Fernando Acevedo, para prestar declaración.—Barcelona, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—5584

10168

CABANA BARRERA, *Gonzalo*; hijo de Ramón y Carmen, natural de Aured, Ayuntamiento de Beccerril, provincia de Lugo, estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Aured, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 26 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Corodia, 9 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral Veira.

JG—5590

10169

CAO GONZALEZ *José Antonio*; hijo de Vicente y Antonia, natural de Santa Marta de Octavio (Coruña), estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, cara larga, nariz regular, barba poblada, color trigueño, voz ligera; y particularidades: algo huyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Santa María de Ortigueira; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Celestino Hernández Vázquez, en el Juzgado de la Comandancia de Marinas, calle de Castellar, número 10.—Huelva, 17 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Celestino Hernández.

JM—5618

10170

CARCELLER GARCIA, José, hijo de José y Adelaida, natural de Cintorras, provincia de Castellón, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5575

10171

CARERACH BALIARDA, Luis; natural de Vila de Camp, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio jornalero, domiciliado últimamente en Gerona, de dieciocho años; procesado por falta grave de segunda deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 12 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5845

10172

CARRIL MARTINEZ, Francisco Luis; natural de Melherda, Ayuntamiento de suem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Melherda, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—5616

10173

CASTRO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Oleiros, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Coruña, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Oleiros (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Grela Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Grela. JG—5596

10174

COLUNGA BARLES, Aurelio; hijo de José y de Angela, natural de Anes, Ayuntamiento de Siero, partido de idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, viviendo en Anes, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Farriols, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Farriols. JG—5644

10175

ELIAS AGGER, Marciano; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 1\*, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—5660

10176

ESPINERO ESPINERO, Perfecto; hijo de Pedro y de Generosa, natural de Barciademero, Ayuntamiento de Cubalo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Barciademero, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 26 de Caballería, D. Emilio de Aspe Yamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5632

10177

EXPOSITO ALONSO, Nicolás; natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero de segunda de la Armada, de veinticinco años; domiciliado últimamente en el crucero Carlos V; procesado por el delito de fugarse de ese su buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Claudio L. de Lanzós y Díez, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del crucero Emperador Carlos V. Cienta, 11 de Julio de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Claudio L. de Lanzós. JG—5592

10178

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Nico lás; hijo de José y de María, natural de Molles (Asturias), de estado casado profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciente, ojos y pelo castaños, nariz regular, color buceo, barba poca; domiciliado últimamente en Molles; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Celestino Hernández Vázquez, en el Juzgado de la Comandancia de Marina, Casillar, 10.—Huelva, 17 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—5612

10179

FONTANET PASCUAL, Antequera; hijo de Mariano y María, natural de Cherta, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, pelo negro, cejas al pejo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color buceo, frente espaciosa, alce marcial; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por haber faltado a la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5605

JG—5654

10180

FONTANILLES RODÓN, Juan; natu-

ral de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Valls; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, don Joaquín Martínez Sanzón.—Tarragona, 10 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Sanzón. JG—5602

10181

GAGO PEÑA, José; hijo de Melchor y Juan, natural de Villarino tras la Sierra, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado únicamente en Villarino tras la Sierra, provincia de Zamora; procesado por falta de concentración ó destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santau, de guardia en Salamanca.—Salamanca, 14 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santau. JG—5618

10182

GALINDO GRAU, José; hijo de María y de Pablo, natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, estatura 1,555 metros, pelo castaño, cejas al pejo, nariz regular, ojos garzos, boca regular, color nuno, frente regular; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. José Rich Fons, ó Autoridad competente.—Barcelona, 30 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Rich. JG—5581

10183

GARCIA DIAZ, Graciano; natural de Nava, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado únicamente en Ozorezo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—5617

10184

GOMEZ BERTOLIN, Fermín; hijo de Pascual y de Teresa, natural de Nogueruelas, provincia de Teruel, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5605

10185

GOMEZ PERAL, Olegario; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Buera (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en San Miguel (Santander); procesado por la falta grave de primera

deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Julio Manero Sancho, Juez instructor, del 2º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 15 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Julio Manero. JG—5574

10185

GORNELL PORCAR, Salvador; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Nogueruelas, provincia de Teruel, estado soltero, profesión pastor, de veintiún años, estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ovumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5620

10187

GUERRA MARTÍN, Carlos; hijo de Casimiro y de Josefina, natural de Salamanca, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—5577

10188

GUITART TOST, Jacinto; hijo de Esteban y Carmen, natural de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión caminero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será denunciado como rebelde.—Barcelona, 12 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5582

10189

GUTIERREZ ROMERO, Domirgo; hijo de Antonio y María Antonia, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. José Serra Pieckman, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Serra. JG—5601

10190

HERRERO LOPEZ Felipe; soldado que fué del Batallón expedicionario de Filipinas, número 2; domiciliado últimamente en Caramoan (Isla Filipinas); procesado por el supuesto delito de traidor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería don

Léandro Ossorio Buxens, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región.—Barcelona, 10 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Léandro Ossorio. JG—5583

10191

HORTAS IGLESIAS, Ángel; hijo de Pedro y María, natural de San Lázaro, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de estado soltero, oficio talabartero, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5639

10192

ILLESUA RODRIGUEZ, Juan; soldado de Infantería de Marius, hijo de Antonio y Joaquín, natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, oficio panadero; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder de los cargos que le resulten en la sumaria que por falta á concentración le instruye.—San Fernando, 15 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Olmedo. JM—5565

10193

IZQUIERDO MARTIN, Laureano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle llábaté, 6; procesado por contrabando; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de las rucillas del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, S. Juan de San Juan, contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 9021

10194

JIMENEZ GARRIDO, Mercadillo; vacina de Córdoba; calle Alta; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Órdoba). 8894

10195

JIMENEZ HERNANDEZ, Francisco; natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión esquilador, de dieciochis años, hijo de Juan Antonio y de Concepción; domiciliado últimamente en esta Corte, en las Chozas de la Alhondiga; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para reducirle á prisión. 8993

10196

JIMENEZ JIMENEZ, Pedro Regalado; de veintitrés años, hijo de Esteban y de Fermín, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituida en prisión provisional, decretada en causa sobre hurto. 9013

10197

JIMENEZ RAMOS, Agustín; de veintiún años; hijo de Francisco y Francisca, natural y vecino de Las Palmas, profesión carpintero; procesado en causa número 199 de 1908, por el delito de rapto; se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, dentro del término de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID. 9031

10198

LOPEZ FERNANDEZ, Isidro; natural de Bellén, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 8906

10199

LOPEZ SOLSONA, Rafael; de veinticinco años, de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Angel y Teresa, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Mieres, Villa De Arriba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por hurto. 8998

10200

LUENGO ARES, Pedro; hijo de José y Bautista, natural de Torneros de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Torneros de Jamuz (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Angel Chain García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Chain. JG—5567

10201

LLOREDA MORALES, Andrés; natural de La Carolina, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 8985

10202

MARTIN HERNANDEZ, José, que usa el segundo apellido de Gralito; natural de Zamora, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, 30; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 8994

10203

MARTIN MIGUEZ ó LOPEZ, Ángela; natural de Alcalá de Henares, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en dicho Alcalá de Henares, hija de Fermín y Romualdo; procesada por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á ampliar su declaración indagatoria y constituirse en prisión; con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada rebeldes y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9030

#### Juzgados de primera instancia.

##### BARCELONA—HOSPITAL

En la Sección segunda de los autos de quiebra de Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, y de sus socios colectivos, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. S. de Baranda. Barcelona, 25 de Agosto de 1913: Hágase saber al representante legal de la sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, y á sus socios colectivos de

claradas en este de quiebra, el provecho ofrecido en el acto del remate por D. Pedro Vergés y Muñoz, para que dentro de nueve días, puedan pagar á los acreedores librándole los bienes que han sido objeto de subasta ó presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil, cuya notificación se haga mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbres y se inserten en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario Oficial de Avisos de la localidad. Deportado en la Caja General la suma de 4.900 pesetas obrante en la mesa del Juzgado, expidiéndose comunicación al señor Delegado de Hacienda. Lo manifiesta y firma su señoría, decy. fe, Baranda. —Anto mi, Juan Aracil, Oficial.

Y para que sirva de notificación al representante legal de la sociedad Herederos de Francisco Anguado, en liquidación; y á sus socios colectivos declarados en quiebra, libro el presente en Barcelona a 26 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Aracil, Juan Aracil.—V.º R.º: El Juez de primera instancia, Baranda.

El infrascrito Secretario certifica: Que el precedente edicto se expide en forma de pobre por tramitarse de oficio las diligencias á que se refiere.

Barcelona, 26 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Aracil, Juan Aracil.

JC—256

#### BORJAS BLANCOAS

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, presentados por el Procurador D. Juan March á nombre de los consortes María Ruíz Domenech y José Fusté Figueras; vecinos de Conrä, contra Miguel Tort Cuadrat y otros, se ampara á D. Mateo Farré Rubió y á D. Ramón Estivill Penolles, de ignorado paradero, para que dentro del término de seis días improrrogables, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma en autos; advirtiéndose que siendo ésto el segundo llamamiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, de no comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor, notificándose las resoluciones judiciales en Estrados.

Borjas Blancas, 28 de Agosto de 1913. Mariano Berbes. JC—258

#### CARMONA

D. Juan Alberto López Colmenar y Baquer, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se instruye expediente á instancia de don Rudesindo Antonio Jurado Rueda, por fallecimiento intestado de su hermano de doble vínculo D. Nicásio Jurado Rueda, natural de la villa de Granjuelo, y que falleció en ella el día 4 del corriente mes y año, sobre que se declaran herederos abinestato del mismo al expreado recurrente y á sus otros tres hermanos don Manuel, D. Teodosio y D. Justina Jurado Rueda; y en cumplimiento á lo acordado en providencia de hoy, dictada en dicho expediente, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que sus cuatro mencionados hermanos, á la herencia de dicho causante, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan á

reclamarla ante este Juzgado, sito en la Plaza de San Fernando, número 3, de esta población.

Y para conocimiento del público exponiendo el presente y otros de igual tenor en Carmona, á 29 de Agosto de 1913.—J. Alberto López Colmenar.—El Secretario, Juan Luis Morales.

X—1814.

#### MADRID—CENTRO

En el juicio ordinario de mayor cuantía, que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, y mi Secretaría, por D. Osiase Simón Garnier, con la Compañía Inglesa Spanish Mineral Limited, sobre pago de fianzas, se ha dictado providencia por el señor Juez, con fecha 22 de Agosto último, acordando citar á D. Carlos Henry Caning Lancaster, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca una carta presentada con la demanda, como prueba propuesta por la parte actora, y por otra providencia de fecha 30 del mismo mes, ha señalado el día 15 del actual, á las diez de la mañana, para que tenga lugar la expresa comparecencia.

En su virtud, y por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID, citó á D. Carlos Henry, al fin indicado y con la prevencción de que, si no compareciese, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, Joaquín Ferrer.

X—1818

#### MADRID—CHAMBERI

D. Miguel Ochoa y Lumbier, Juez de primera instancia accidental del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Dolores Muñoz y Merito, contra D. Francisco Rodríguez Rendón, domiciliado en esta capital, sobre pago de un crédito hipotecario de 3.000 pesetas de principal, interés del 4 por 100 anual y costas, consignado en escritura pública de 9 de Septiembre de 1912, otorgada ante el Notario de Madrid D. Matías Azpízola, en cuyo procedimiento se ha acordado proceder á la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de las fincas hipotecadas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra y villa, en el término municipal del Puerto de Santa María, en el sitio denominado El Palmar de la Victoria, y conocida con el nombre de El Teján, de 16 aranzadas de cabida, á sean siete hectáreas 15 áreas y 52 centíareas; tiene un edificio destinado á fábrica de alfarería y tejar, almacenes, pozo, casa habitación, un vaso de horno para tejas y tres para ladrillos; linda: al Norte, con tierras de José Lora; al Sur, con vereda de la Carne; al Este, con tierra de Ramón Barba, y al Oeste, con la carretera del Puerto de Santa María á Jerez de la Frontera; y

Segunda. Otra suerte de tierra, con algunos árboles frutales, en el mismo término municipal y en igual sitio, de 18 aranzadas y 18 estadias de cabida, que equivalen á ocho hectáreas 25 áreas 11 centíareas 54 milíareas y 40 diezmilíareas; lindante: al Norte, con tierras de D. Antonio Alvarez y Caño de la Vidriera; al Sur, con la cañada municipal, llamada Parada del Gánido, y al Oeste, con tierras de D. Emilio Parco; la atraviesa, en dirección de Sur á Norte, la vía del men-

cional ferrocarril; de Sur á Oeste, la de ferrocarril del Puerto de Santa María á Rota, y queda dividida en tres trazos, radicando una pequeña casa en el ángulo del Sur y Oeste.

Para el efecto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 29 del próximo Septiembre, á las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que dicho remate se anunciará con veinte días de antelación.

2.º Que los autos y la clasificación del Registro de la Propiedad, comprendiva de la última inscripción y de los cambios, en general y demás gravámenes que afectan á los flancos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

3.º Que la titulación de los inmuebles será aceptada como bastante por el licitador.

4.º Que los gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subastantes, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos, y sin destinar á su extinción el precio que obtenga.

5.º Que el precio que ha de servir de tipo para esta segunda subasta es el de 37.500 pesetas cada una de las fincas anunciadas; que es el 75 por 100 del tipo pactado en la referida escritura, y por el que se anunció la primera subasta, y no se admitirá postura alguna inferior á aquellas cantidades.

6.º Que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta.

7.º Y que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no lo hiciere, no le será admisible la proposición.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1913. El Secretario, Juan P. Pérez.—Miguel Ochoa.

X—1811

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se hace saber que D. Ramón Fernández de la Mora, de sesenta y cuatro años, casado, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y bautizado en la parroquia del Salvador, de Valladolid, hijo legítimo de D. Calixto y de D. Paula, ha presentado un escrito solicitando que previos los trámites oportunos se le autorice á usar como uno solo los apellidos paterno y materno de Fernández de la Mora, así como á sus hijos y descendientes, en atención á que han sido y son considerados como uno solo, habiendo crecido dificultades á sus hijos que se les conoce en esa forma.

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, se publica el presente á fin de que cuantos se creyeran con derecho á ello, puedan presentar su oposición, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid á 20 de Agosto de 1913.—El Secretario, P. S. A. Luis Rubio. V.º R.º, Grande.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana y Calvo Parejo, Conde de Campos de Orellana, natural y vecino de la villa de La Haba (Badajoz), falleció en ella el 4 de Junio

de 1837, bajo testamento otorgado en dicha villa el 30 de Mayo del mismo año, ante el Notario, á la sazón de esta ciudad, D. Diego del Río y Muñoz. Ceros, disponiendo, entre otras cosas, que la dehesa llamada Ejidillo con todas sus agraciaciones, y que hoy forman una sola finca, sea repartida por iguales partes entre los vecinos y naturales de la repetida villa, que resulten con menos de 12 fanegas de tierra amilloradas como de su propiedad en el año que ocurra el fallecimiento de su esposa, excepto dos fanegas de tierra que para cada uno de sus parientes que vivan en dicho pueblo elijan en el sitio que más les convenga; que la excelentísima Sra. D.ª María del Carmen Calderón de la Barca, falleció también en el mismo pueblo que su marido, el expresado señor Conde, el 18 de Agosto de 1911; que el Procurador de este Juzgado D. Hermenegildo Casado y Muñoz, á nombre de don Carlos Gómez Ramírez, D. Macario Gómez Osorio y D. Pedro Gallardo Pérez, declarados pobres en sentido legal por sentencia de 2 de Noviembre último, ha promovido el juicio universal correspondiente para la adjudicación de la mencionada dehesa, alegando el derecho de sus representados, por ser naturales y vecinos de La Haba cuando ocurrió el fallecimiento de la señora Condessa de Campos de Orellana y no tener amilloradas á su nombre 12 fanegas de tierra; que publicadas los dictatos primero y segundo que proviene la Ley, se han presentado como aspirantes á los bienes:

Juan de Dios Robles Romero.

Manuel Guisado Gil.

Juan Donoso Bermejo.

Manuel Fernández Zazo.

Juana Balsara Gómez.

Cálixto Guisado Balsara.

Francisco Balsara Rodríguez.

Antonio Guisado Balsara.

José Juez Peña, mayor.

Toribio Bermejo Romero.

Manuel Guisado Otero.

Angel González Bermejo.

Antonio Guisado González.

Pedro Miguel Parejo.

Lázaro Morón Gómez.

Rafael González Balsara.

Aquiles González Guisado.

Lorenzo Bermejo Sánchez.

Encarnación García Torres.

Laureano Arias y Arias.

Pedro Pintado Guisado.

Ramona Gómez Poves.

Rosa Rodríguez Martín.

Domingo Martín Moreno.

Antonio González Balsara.

Antonio Quintana Torres.

Antonio Guisado Gil.

José Acosta Ramírez.

Julián González Camacho.

José Manzano Lorenzo.

Andrés Pajuelo Fernández.

Eugenio Juez Donoso.

Jenaro Mera Donoso.

Juan González Hidalgo.

Rafael Guisado Rodríguez.

José Lorenzo Sánchez.

José Pajuelo Donoso.

Antonio Lorenzo Gallardo.

Benigno Fernández Chamizo.

Martín García Torres.

Nicasio González Sánchez.

Laureano Moreno Pajuelo.

Gregorio Jiménez Rodríguez.

Juan Pajuelo Nieto.

Antonio Lorenzo Morales.

Mariano Gómez Sánchez.

Pedro Martínez Romero.

Julián González Robles.

Diego Balsara González.

Luis Juez Peña.

Bernardino Gutiérrez Rodríguez.

Faustina Moreno Sánchez.

Melchora Sánchez Gómez.

Regalado Balsara Ramírez.

Bernabé Bermejo Quintana.

Catalina Gómez Martín.

Antonio Abad Juez Peña.

José Peñalver Sánchez.

Damián Pajuelo Nieto.

Hilario Moreno Miguel.

Gaspar Lorenzo Sánchez.

Bonifacio Bermejo Patano.

Ramón Martín Sánchez.

Manuel Martín Romero.

Juan Palmería Pajuelo.

José Romero Peña.

Antonio García Donoso.

Bonifacio Gallardo Juez.

Fructuoso Sánchez Fernández.

Damián García Donoso.

Manuel Donoso Juez.

José Pajuelo Velarde.

Marceliano Pajuelo Osorio.

Marcelo Gómez Romero.

Juan de la Cruz García y García.

Julián García Quintana.

Joaquín García y García.

Agustina González Rodríguez.

León Romero Blanco.

Jacinto Martín Peña.

José Martín Romero.

José Donoso Parejo.

Alonso Donoso Pajuelo.

Luis Moreno Gómez.

José García Quintana.

María Pajuelo Balsara.

Saturnino Martín Donoso.

Nemesio García Otero.

Pedro Pajuelo Martín.

Juan Gallardo Sánchez.

Hilario Gallardo Miguel.

Candelo Sánchez Miguel, conocido también por Candelo Moreno Miguel.

Mateo García Gómez.

Felisa Donoso Aponte.

Bernardino Balsara Lorenzo.

Ángel García Guisado.

Brigida García Juez.

Juan Gómez Miguel.

Antonio Lorenzo Zazo.

Alonso Pintado Sánchez.

Vicente Sánchez Torres.

José Guisado Gil.

Carmen Martín Romero.

Francisco Robles Romero.

Bruna Pajuelo Juez.

Juan de Dios Garofa Torres.

Candela Durán Fernández.

Juan Juez Gómez.

Francisco Juez Balsara.

Armenegol Martín Peña.

Francisca Pajuelo Balsara.

Juliana Gutiérrez Moreno.

Juan Antonio Pajuelo Gutiérrez.

Santiago Juez Donoso.

Pablo Vacas Jutx.

Lucio Trejo García.

Modesta García Pajuelo.

Andrés Gutiérrez Miguel.

Agustina Morano García.

Antonio María Guisado Gómez, conocido también por Antonio María Guisado Romero.

Clemente Gallardo Trejo.

Donato Martín Gómez.

Saturnina Rodríguez Gómez.

Antonio Pajuelo Miguel.

Amador Torres Pintado.

Justo Donoso Parejo.

Francisco Durán Fernández.

Laureano Fernández Moreno.

Laureano Gallardo Sánchez.

Carmen Pérez Martín.

Maria Manuel González Balsara.

Juan Gómez Barroso.

Lorenzo Rodríguez Martín.

Juan Pedro Osorio Donoso.

Valentín Trejo García.

Alonso Bermejo Pitarro.

Eloy Pajuelo Gómez.

Antonio Balsa Torres.

Lorenzo Guisado y Galván.

Laureano Gómez Miguel.

Antonio Romero Romero.

Bruna Manzano Moreno.

Juan Rodríguez Juez.

Manuel Pajuelo Rodríguez.

Celestino Guisado González.

Manuel Martínez Donoso.

Higinio Guisado Durán.

Alfonso Martín Romero.

Ramón Martín Cardenal.

Benigno Martínez Moreno.

José Gómez Osorio.

Antonio Romero Lorenzo.

Polonio Sánchez Moreno.

Rufino Guisado Iglesias.

Benito Reyes Sánchez.

Anastasio Gómez Pajuelo.

Ambrosio Casado Quintana.

Antonio Chamizo Fernández.

Alfonso Romero Calderón.

Andrés Donoso Pajuelo.

Juana Patejo Bravo.

Amador Fernández Torres.

Juan Pajuelo Gallardo.

Rufina Balsara Guisado, conocida también por Rufina Balsara Gallego.

Teresa García Martín.

Luiz Gómez Romero.

Andrés Lorenzo Calderón Romero.

Manuel Martínez Pajuelo.

Melchor Torre Guisado.

Antonio García y García.

Juan Fernández Pajuelo.

Faustino Martínez Sánchez.

Damián González Martín.

Atouso Guisado Pajuelo.

Manuel Juez Palmería.

Félix Romero Robles.

Andrés Chamizo Balsara.

Aniceto Guisado y Guisado.

Antonio Jiménez García.

Alfonso García Martín.

Genaro Balsara García.

Antonio Pajuelo y Pajuelo.

Antonio Gallardo Sánchez.

José Lorenzo Miguel.

Julián Hidalgo Fernández.

Juan Balsara Lorenzo.

Pedro Soto Quintana, conocido también por Pedro Ucilla Quintana.

José Pajuelo Miguel.

Máximo Juez Peña.

José Quirós Pajuelo.

Mercedes García Gómez.

Petró Bravo Sánchez.

Francisco Sánchez Rodríguez.

Victor Juez Bravo.

Juan Romero Robles.

Antonio Fernández Martín.

Demetrio Donoso Parejo.

Damián Guisado García.

Bernabé Vacas Juez.

Antonio Gómez García.

Manuel Rodríguez Pintado.

Escolástica Pérez Osorio.

Bartoletti Pajuelo Quintana.

Juan Donoso Benítez.

Gregorio Pajuelo Guisado, conocido también por Gregorio Pajuelo Gallego.

Esteban Teodoro Pajuelo Juez.

Valentina González Pintado.

Gaspar Morato Guisado.

Francisco González Guisado.

Antonio Pintado Rodríguez.

Eustaquio Gómez Poves.

Antonio Sánchez Fernández.

Emilio Quintana Torres.

Quintia Martínez Pajuelo.

Hermógenes Martín Moreno.

Ildoro Balsara González, conocido también por Ildoro Balsara González.

Gregoria González Sánchez.

Manuel Prado García.  
Agustín Quintana Sánchez.  
Antonio Vaca Juez.  
Máximo Sánchez Torres.  
Rosa Juez Peña.  
Melchora Balsara Torres.  
Balteo Romero Martín.  
Antonio Muñoz Balsara.  
Fidel Rodríguez Pintado.  
Francisco Ramírez Lorenzo.  
Vicente Pérez Osorio.  
Tomás Quintana Balsara.  
Francisco Guisado Balsara.  
Antonio Pejuelo Velarde.  
Francisco Balsara Arias.  
Melchor Pejuelo Pérez.  
Felipe González Balsara.  
Inés García Torres.  
Santiago Calderón Márquez.  
Dámasa Torres Gómez.  
Tomás Morena Gómez.  
Damiana Gómez Sánchez.  
Manuel Pajuelo Juez.  
Antonio Donoso Rodríguez.  
Andrés Guisado González.  
Escolástico Moreno Gómez.  
Julían Pejuelo Benítez.  
Isidro García Pejuelo.  
Damián Torres Manzano.  
Prudencio Pejuelo Juez.  
Anacleto García Pejuelo.  
Hipólito Pejuelo González.  
Matías Moreno Martín.  
Pedro Donoso Peña.  
Silverio Sánchez Balsara, conocido también por Silverio Sánchez Balsara.  
José Sánchez y Sánchez.  
Juan Robles Mora.  
Pedro Pajuelo Sánchez.  
José Bermúdez Lorenzo.  
Pedro Donoso Nieto.  
Alfonso Pintado García.  
Jerónimo González Balsara.  
Francisco Robles Fernández.  
Lucía Prado Guisado.  
Conón Moreno Balsara.  
Manuel Romero Blanco.  
Juan Pedro Romero Fernández.  
Julián Pintado Rodríguez.  
Jicinto Romero Peña.  
Santiago Manzano Fernández.  
Manuel Gómez Juez.  
Antonio Pejuelo Soto.  
Juan Martín Peña.  
Nicasio Donoso Bermúdez.  
Meliúñez Gallardo García.  
Cayetano García Torre.  
Cándido Sánchez García.  
Manuel Rodríguez Juez.  
Antonio Moreno Miguel.  
Damián Gallardo García.  
Vicente Gallardo Miguel.  
Baldomero Juez García, conocido también por Baldomero Juez González.  
Domingo Moreno Guisado.  
Juan Guisado González.  
Eusebio Osorio Donoso.  
Manuel Peña Gallego.  
Indalecio Acea Velarde.  
Francisco Rubles Mera.  
Juan Benítez Osorio.  
Antonio Martín Pajuelo.  
Octavio Pejuelo Juez.  
Mariano Trejo Pajuelo.  
Pablo Chamizo Quintana.  
Fermín Manzano y Manzano.  
Manuel Romero Pajuelo.  
Juan Martín Pérez.  
Juan Fernández Sánchez.  
José de Poves Quintana.  
Antonio Juez Pajuelo.  
Francisco García Martín.  
Eduardo García Pajuelo.  
Francisco Gómez Fernández.  
Jacinto Pejuelo Rodríguez.  
Manuel Gómez Miguel.  
Sandalo Donoso García.

Adelaido Ballesté Sánchez, conocido también por Melchor Ballesté Sánchez.  
Felipe Benítez Pérez.  
Petra Merz García.  
Eusebio Guisado Ranero.  
Julián Balsara González.  
Andrés Quintana Poves.  
José Fer, Juez Pérez.  
Antonio Fernández Pajuelo.  
Vicente Parejo Bravo.  
Federico Gómez Osorio.  
Tomás Guisado Romero.  
Cesáreo Guisado García.  
Fructuoso Gómez Chamizo.  
Domingo Donoso Moreno.  
Angela Pejuelo Miguel.  
Antonio García García.  
Ángel Escobar Fernández.  
Antonio Pejuelo Juez.  
José Juez Peña.  
Juan Romero Fernández.  
Antonio Donoso Peña.  
Gregorio Sánchez Rodríguez.  
Agustín Gómez Gómez.  
Ramón Gómez Poves.  
Justo Fernández Hidalgo.  
Francisca Guisado Rodríguez.  
Manuel Fernández Miguel.  
Joaquín Moreno Gómez.  
Pasquelo García García.  
José Lorenzo Manzano.  
Severiano Rodríguez Manzano, conocido también por Severiano Rodríguez Moreno.  
Mauricio Donoso Muñoz.  
Lorenzo Rodríguez Moreno.  
Andrés Fernández Chamizo.  
Santiago Guisado Pintado.  
Melchor Balsara González.  
Francisco Muñoz Lorenzo.  
Lucía González Rodríguez.  
Juan Romero Gómez.  
Manuel Guisado García.  
Tomás Benítez Sánchez.  
Pedro Sánchez Rodríguez.  
Francisco Pérez Osorio.  
Julián Guerrero Juez.  
Francisco García y García.  
Juan Antonio Romero Gómez.  
Santano Hidalgo Fernández.  
Josefa Lorenzo Blanco.  
Damián Guisado Rodríguez.  
Marcelo Guisado García.  
Matilde Balsara González.  
José Lorenzo Zazo.  
Ana Rodríguez Poña.  
Galo Quintana Balsara.  
Ulpiana Gallego García.  
Miguelino Sánchez Juez.  
Casimira Quintana Osorio.  
Isidro Sánchez Torres.  
Justo Pejuelo Quintana.  
Juán Quintana Sánchez.  
Bernardo Quintana Sánchez.  
Pedro Manzano Fernández.  
Agnatín González Balsara.  
Luis Benítez Osorio.  
Pedro Osorio Balsara.  
María Guisado Balsara.  
Inés Balsara García.  
Francisco Pajuelo Balsara.  
Justo González Guisado.  
Ana Balsara Rodríguez.  
Desideria Guisado Juez.  
Presentación Quintana Pajuelo.  
Donata Nieto Pajuelo.  
Juan Balsara González.  
Antonio Romero Blanco.  
Antonio Bonoso Pajuelo.  
Antonia Donoso Rodríguez.  
José Fernández Romero.  
Juan Antonio Torres Manzano.  
Ecuna Gallardo García.  
Eustaquio Moreno Guisado.  
Carmen Pejuelo Peña.  
Manuel Pejuelo Gómez.  
Jerónimo Quintana Sánchez.

Bernardino González Robles.  
Melchor Goicíz Sánchez.  
José Bravo Sánchez.  
Eusebio Bravo Zazo.  
Joaquín Pejuelo Juez.  
Higinio Sánchez Juez.  
Antonio Gómez Sánchez.  
Jicinto Balsara Lorenzo.  
Petrónilo Gallardo García.  
Mariano Fernández González.  
Antonio Bermúdez Pejuelo.  
Pedro González Benítez.  
Andrés Pérez Lorenzo.  
Bartolomé Romero Gómez.  
Silvestre Rodríguez Pérez.  
Francisco Romero Fernández.  
Manuel Moreno Pejuelo.  
Juan Martín Martín.  
Julián Pérez García.  
Antonio Juez Romero.  
Agustín Parejo Moreno.  
Andrés Quintana Pejuelo.  
Alfonso Gómez Gómez.  
Manuel Peña Pérez.  
Jacinto Balsara García.  
Cipriano Gómez González.  
Andrés González Nieto.  
Eladio Guisado Sánchez.  
Victoriana Palmero Pejuelo.  
Cruz Gómez González.  
Julián Benítez Gómez.  
León Ballesté y Benítez.  
Ángel Balsara García.  
Antonio Balsara García.  
Julián Moreno Guisado.  
Antonio González Bravo.  
Eustaquio Ballesté Benítez.  
Teodoro González Sánchez.  
Isidro Torres García.  
Agustín Lorenzo Miguel.  
José Robles Fernández.  
Bruno Pejuelo Peña.  
Narciso Jiménez García.  
Vicente Balsara Torres.  
Fermín Pascual Boníz Pejuelo.  
Venancio González Balsara.  
Pedro Gómez Sánchez.  
León Manzano Jiménez.  
Pedro Moreno Sánchez.  
Folisa Juez Martín.  
Dolores Ballesté García.  
Félix Miguel González Pejuelo.  
Juan Candelario Moreno Pejuelo.  
Alonso Sánchez Guisado.  
Francisco Sánchez Fernández.  
Manuel Romero Blanco.  
Gaspar Gallardo Pejuelo.  
Rosario Guisado y Guisado.  
Petró Gómez Osorio.  
Luciano Gómez Poves.  
Juan Lorenzo Zazo.  
Andrés Manzano Martín.  
Ángel Pintado Sánchez.  
Máximo Jiménez Payá.  
Juan García Gómez.  
Fermín Gallego Peña.  
Manuel Quintana Balsara.  
Antonia García García.  
Domingo Donoso Moreno.  
Juan Rodríguez Pejuelo.  
Antonio Bermúdez Lorenzo.  
Pedro Fernández Sánchez.  
Eustaquio Gallardo García, conocido también por Eustaquio Gallardo García.  
Antonio Quintana Sánchez.  
Petró Gómez Pejuelo.  
Santiago Muñoz Lorenzo.  
Pedro Jiménez Payá.  
Casto Moreno Pejuelo.  
Policarpo Ballesté Balsara, conocido también por Enrique Benítez Balsara.  
Manuel García García.  
Eusebio Nieto Pejuelo.  
Cirilo Gómez Pejuelo.  
Gerardo Casado Quintana.  
Francisco Martín Juez, fundando su derecho en ser naturales y vecinos de La

Habs cuando ocurrió el fallecimiento de la Exma. señora Condesa de Camps de Orellana, y no tener amillares á su nombre doce fanegas de tierra, y que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 112 de la Ley de Enjuiciamiento Civil he acordado hacer este último fallecimiento á los que se crean con derecho á los bienes del legado del expresado señor Conde, para que comparezca en este Juzgado á declarar dentro del término y al improprio de dos meses, á contar desde la publicación de este tercero y último edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio si que no comparezca dentro de este último plazo:

Dado en Villanueva de la Serena. 6.13 de Agosto de 1913.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardino Hidalgo Cavalladas.

#### Juzgados Municipales

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 889, seguido en este Juzgado contra Josefa Sánchez Cuelva, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usoa y Sánchez, y Adjunto don Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Sánchez Cuelva de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y*

*Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa Sánchez Cuelva á la pena de 25 pesos de multa, reprobación y al pago de las costas, sufriendo caso de insolvenza la prisión subsidiaria correspondiente.*

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Gabriel de Usoa. — Miguel Martínez. — Manuel Alonso.

*Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usoa y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que dí y fe. — Licenciado Emilio M. Jerez.*

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Josefa Sánchez Cuelva, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—9874

En el expediente de juicio verbal de faltas número 936, seguido en este Juzgado contra José Moreno Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usoa y Sánchez, y Adjunto D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública,*

cuya, y José Moreno Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

*Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Moreno Martínez, á la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.*

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Gabriel de Usoa. — Miguel Martínez. — Manuel Alonso.

*Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usoa y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que dí y fe. — Licenciado Manuel Kreisler.*

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José Moreno Martínez, expido la presente en Madrid, á 19 de Agosto de 1913.—El Secretario, Gabriel de Usoa.

JO—9886

#### Jurisdicción de Marina

#### CÁDIZ

D. Manuel Garcés de los Fajos y García de la Vega, Alférez de Navío de la Armada, de la dotación del transporte de guerra Almirante Lobo, y Juez Instructor del expediente iniciado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del marinero de esta dotación Tomás Serra Ares, por salvamento de naufragio, en el astillero del Arsenal de la Carraca.

Hago saber: Que encontrándose en la tarde del día 22 de Septiembre del año último en la escalerilla del astillero del Arsenal de la Carraca, lavando los enseres de su rancho, el marinero de esta dotación Manuel Cruceiras González, cayó al mar, viéndose en grave peligro, por no saber nadar, y empezando á dar voces, las que fueron oídas por el de igual clase y destino Tomás Serra Ares, que se arrojó á salvarle, consiguiéndolo tras grandes esfuerzos, por saltarse vestido y haberse lastimado un pie al arrojarse al mar.

Las personas que puedan depor en pro ó en contra de su exactitud, se invita á que lo efectúen en este Juzgado de instrucción, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Cádiz, á bordo de este buque, á 29 de Agosto de 1913.—Manuel Garcés de los Fajos.

#### CARRACA

D. Manuel Morales de Hombre, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del Arsenal de la Carraca.

En providencia de esta fecha, rocesda en causa que se instruye por supuesto de falso de deceso, al marinero Miguel Martínez Peña, ha acordado quede sin efecto la requisitoria publicada en los Boletines Oficiales de Cádiz, Santander y GACETA DE MADRID, para que compareciera ante este Juzgado en el término de treinta días el citado individuo.

Carraca, 29 de Agosto de 1913.—Manuel Morales.

#### SAN FERNANDO

D. José María Colombe Autrán, Capitán de Infantería de Marina, con destino en el primer Batallón del primer Regimiento, Juez Instructor de la causa instruida contra el soldado del Cuerpo Juan García Morales, por delito de falta á concentración,

Per la presente cita, llamo y emplazo al mencionado Juan García Morales, hijo de José y Josefina, natural de La Lluna, provincia de Cádiz, de veintitrés años de edad, de estado soltero, su estatura 1,67 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marinas, sito en San Fernando, Cuartel de San Carlos, á mi disposición, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se lo instruye por el delito de falta á concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 29 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez Instructor, José María Colombo.

JM—6260

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la sumaria que se instruye contra el recluta del segundo Batallón del primer Regimiento, José Maldonado Sevilla.

Por la presente cita, llamo y emplazo al mencionado José Maldonado Sevilla, hijo de Ramón y Francisca, natural de Berja, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marinas, sito en el Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se lo instruye por falta de concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 29 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez Instructor, Enrique García.

JM—6263

#### Jurisdicción Eclesiástica

#### MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada el día 20 del corriente mes por el Ilustrísimo Señor Dr. D. Javier Vales Failde, Presbítero, Abogado, Capellán de honor de número de S. M. y Doctoral de su Real Capilla, Provisor, Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de este Obispado, a instancia del Procurador D. Edmundo Navarro y Molina, en representación de D. Agustín Millagros Esteban y Sánchez, en los autos de divorcio que sigue contra su legítimo esposo D. Antonio Marín y Varinot, ausente en ignorado paradero, se le cita, llama y emplaza por segunda y última vez para que en el improprio término de cinco días comparezca en legal forma y conteste la demanda de divorcio interpuesta por su esposa, recogiéndo la Notaría del juzgado la copia simple de la demanda y documentos que la acompañan; bró apercibimiento que de no hacerlo se pondrá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Agosto de 1913.—Doctor Francisco Ollas.

JC—231

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»  
Paseo de San Vicente, núm. 20.